

2023 – 2 Corporativo, Mercantil e Inmobiliario

Asambleas Telemáticas – Publicación de la reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles

En complemento al Flash Informativo “[2023 – 1 Corporativo, Mercantil e Inmobiliario](#)”, el 20 de octubre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman los artículos 75, 80, 81, 82, 143, 178, 179, 186 y 194 de Ley General de Sociedades Mercantiles (el “Decreto”), con el fin de regular el uso de medios telemáticos para llevar a cabo asambleas de socios o accionistas y juntas de órganos colegiados de administración y vigilancia de la sociedad anónima y la sociedad de responsabilidad limitada, incluyéndose la posibilidad de celebrar asambleas de socios y accionistas en un lugar distinto al domicilio social de la sociedad de que se trate.

Dicho Decreto surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2023, con excepción de las reformas al segundo párrafo del artículo 81 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”), consistentes en la obligación de las sociedades de responsabilidad limitada de realizar las convocatorias para la celebración de asambleas de socios a través de la publicación de un aviso en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía en términos del artículo 50 Bis del Código de Comercio, las cuales entrarán en vigor en un plazo de 6 (seis) meses, contados a partir de la fecha de publicación del Decreto en el DOF.

Es importante mencionar que, una vez que las reformas al segundo párrafo del artículo 81 de la LGSM entren en vigor (a saber, el 20 de abril de 2024), las sociedades de responsabilidad limitada constituidas previo a la entrada en vigor del Decreto estarán obligadas a sujetarse a lo dispuesto en dicha disposición y publicar sus convocatorias a través del sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía en términos del artículo 50 Bis del Código de Comercio, lo anterior con independencia del cumplimiento de cualquier otro requisito adicional que establezcan sus estatutos sociales para la publicación de dichas convocatorias.

CDMX
+52 (55) 5257 7000

Monterrey
+52 (81) 8478 9200

Querétaro
+52 (44) 2229 1797

Houston
+1 (832) 240-3759

Madrid
+34 680 708 204

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com

En virtud de lo anterior, es conveniente revisar los estatutos sociales de las sociedades para determinar la viabilidad de reformarlos para adecuarlos a las disposiciones del Decreto, así como de establecer protocolos de celebración de asambleas, dependiendo de las características de cada sociedad y de su estructura accionaria.

* * * * *

Ciudad de México
Octubre 2023

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

Información de Soporte

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2023, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.